



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Mesa Medios de Comunicación

Integrantes

- Marcelino Bisbal (UCAB), Coordinador
- León Hernández (CIC-UCAB)
- Andrés Cañizález (CIC-UCAB)
- Luis Vezga Godoy
- Antonio Pasquali
- Carlos Correa
- María Fernanda Flores
- Luisa Torrealba
- Gustavo Hernández
- Jesús María Aguirre
- Carlos Delgado Flores
- Jaime Bello León
- Mariengracia Chirinos
- Elvia Gómez
- Silvia Alegret
- Luis Ernesto Blanco
- Tinedo Guía
- Gregorio Salazar
- Pedro Pablo Peñaloza
- Alonso Moleiro
- Moraima Guanipa



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Mesa Medios de Comunicación

Mayo 2019

Un régimen comunicativo se ha venido imponiendo desde hace ya veinte años. Un régimen que usa a las comunicaciones, desde la consideración estratégica que ellas tienen, para construir una ficción de país. Un régimen, que además ha transformado a los servicios ¿públicos? de comunicación en un apéndice de los intereses del Presidente y del partido de Gobierno. ¿Es posible cambiar esto? ¡Es posible!

I

Estamos en presencia de lo que llamaremos un nuevo *régimen comunicativo*. Antes de que se iniciara este proceso político por allá en 1999, el sistema de medios de comunicación de aquel entonces nos ofrecía una fotografía en donde el sector privado-comercial era dominante en cuanto al número de unidades comunicacionales y el sector de medios públicos u oficiales era realmente insignificante no sólo en relación a la cantidad de medios, sino también por su bajísimo impacto. El llamado tercer sector de medios, es decir los medios comunitarios y/o alternativos, era apenas una referencia teórica.

Pero el paisaje mediático que hoy nos ofrece el país es muy distinto a aquel. Contamos con un sector de medios privados, que si bien es cierto es mayoritario todavía, no tiene el peso y la incidencia de entonces. El mismo ha sido muy cercenado por una sistemática violación de los derechos de comunicación de la que han sido víctimas empresarios de medios y periodistas, con incidencia en los ciudadanos como emisores. Igualmente, el crecimiento desordenado y orientado políticamente de los medios comunitarios, amen de sufrir una instrumentalización ideológica y propagandística soslayando de esta manera el poder democratizador que estas mismas comunicaciones tienen. Y por último, la existencia de una *hegemonía comunicacional* en donde los medios del Gobierno en funciones de Estado, que supuestamente debían de ser de todos los venezolanos, por lo tanto realmente públicos, han pasado a ser instrumentos de la facción política en el poder.

Este panorama, resumido de manera más que esquemática ha tenido incidencias en las capacidades de emitir y recibir de los ciudadanos. De la misma forma, tal como decíamos al principio, se ha generado un régimen comunicativo que nos era desconocido para los venezolanos. Porque la realidad social nos muestra que existe una conexión e interrelación profunda entre el sistema



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

político prevaleciente , o el que se intenta instaurar a pesar de todo y con todo, y el régimen comunicativo que aquél en parte condiciona.

¿Qué ha resultado de toda esta operación de reestructuración del país, de sus imaginarios, de sus libertades, e incluso de su identidad? La presencia cada vez más marcada de una forma de Gobierno basada en la identificación del partido, del país y del Estado con los intereses personales del líder por mantenerse en el poder por el poder mismo. Y toda esa operación se ha venido llevando a cabo desde formas y métodos muy sutiles y a la vez eficaces, en donde una de ellas ha tenido que ver con la ocupación gradual de medios y con el diseño de toda una plataforma mediática manejada desde el propio Gobierno en funciones de Estado.

II

Cuando en 1999 asume el nuevo Gobierno, este se encuentra con un pequeño parque de medios gubernamentalizados, por tanto no de servicio público, bastante maltrecho en cuanto a instrumentos tecnológicos para la difusión del mensaje, amén de su irrisorio presupuesto para el funcionamiento. Igualmente, se encuentra con un conjunto desarticulado de leyes, reglamentos y decretos sobre las comunicaciones. Allí empieza, debido a las circunstancias políticas impuestas por la política de confrontación y resistencia de esos primeros años, la creación de nuevas entidades reguladoras del sector de las comunicaciones (por ejemplo, la aparición en julio del 2002 del Ministerio de Comunicación e Información –MINCI- con la idea de “darle fortaleza y coherencia a las comunicaciones gubernamentales”) , la modificación de preceptos constitucionales, la elaboración de leyes generales y reglamentos... que son el intento de creación de una política de comunicación coherente con el régimen comunicativo que empezaba a imponerse , respondiendo de esa manera a la nueva institucionalidad que se empezaba a crear. Así, los elementos que arrancan caracterizando a lo que el Gobierno llamó “el nuevo orden comunicacional” son: fuerte intervención estatal, hegemonía, exclusión de actores políticos y sociales en los medios gubernamentales, legislación que limita gravemente la libertad de expresión, eliminación de la disidencia comunicacional, cierre de fuentes informativas, límites al acceso de la información pública, generación de mecanismos reales de censura y autocensura, intimidación y agresión a medios y periodistas, exclusión publicitaria oficial para aquellos medios críticos y otras más.

En pocas palabras, la *hegemonía comunicacional* no ha sido una opción a lo largo de estos veinte años: ha sido una obligación imprescindible y un elemento crucial para la viabilidad del modelo que se ha ido conformando. O en palabras de quien fuera Ministro de Comunicación e Información, Andrés Izarra: “nuestro socialismo necesita una hegemonía comunicacional y todas las comunicaciones tienen que depender del Estado como bien público”.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

III

La percepción del equipo de trabajo fue y sigue siendo que el camino real para ingresar a una democracia plural y participativa, a una cultura democrática como forma permanente de vida en nuestra época, pasa por un sector de las comunicaciones democráticamente concebidas, ejercidas y reguladas, libres de las exigencias que impone una ideología. Y esto debe ser así porque la comunicación es un derecho humano fundamental que en todas las grandes democracias se hace realidad asegurando una efectiva libertad de comunicar a todos en un ámbito de pluralismo democrático, modernidad tecnológica, empleo universalizado de las TIC y armoniosa convivencia entre vigorosos servicios públicos de medios de comunicación no gubernamentales, privados-comerciales y comunitarios.

Desde ese principio, las propuestas/metás que proponemos para alcanzar una nueva institucionalidad para las comunicaciones son:

- ✓ Dar ejecución mediante políticas, planes y programas específicos al *mandamiento del Art. 58 de la Constitución*: “la comunicación es libre y plural”, lo que implica des-hegemonizar la parte del poder de emisión en manos del sector público, impedir la formación de monopolios y oligopolios comunicacionales y dar voz y presencia sistemáticas – por vía de Servicios Públicos y Comunitarios de Radiotelevisión– a personas, opiniones, criterios y creencias de minorías.
- ✓ *Asegurar conectividad universal*, de toda la población del país a todos los medios de emisión/recepción inventados o por inventarse, asegurando neutralidad en la red, ausencia de censuras, servicios impecables y suficientes de gobierno electrónico y descentralización de la capacidad emisora en Servicios Públicos.
- ✓ *Fomentar un uso no ideológico de las TIC* tanto a nivel público como privado. De igual manera asegurar la máxima democratización en el acceso a las TIC.
- ✓ *Otorgar al emisor privado suficientes garantías jurídicas y lapsos de concesión* y garantizar espacios de subsistencia y crecimiento al emisor comunitario.
- ✓ Hacer del *Servicio Público de Radiotelevisión*, des-gubernamentalizado, un modelo cualitativo para los demás emisores, un sistema informativo rigurosamente objetivo de alta credibilidad, no discriminatorio y atento a las diversas necesidades de la población.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

- ✓ Lograr una verdadera y genuina *democratización de las comunicaciones*.
- ✓ Definir y ejecutar una *auténtica política pública comunicacional* de transparencia informativa.
- ✓ Edificar un genuino *Sistema Nacional de Medios Públicos* encabezado por la oferta de una *Radiotelevisión de Servicio Público* estructurado sobre la base de una *autonomía de dirección* y con la *más amplia participación social en su dirección y acción*.
- ✓ Creación de un *Consejo Nacional de la Comunicación de composición plural*, acorde con los principios de democratización de la comunicación (pluralidad, diversidad y responsabilidad social).
- ✓ Retornar a Conatel las características de organismo autónomo y técnico, lo que significa despolitizarlo y devolverle a su misión principal de regulación y ordenamiento del sector de las telecomunicaciones en el país.
- ✓ *Redefinir el Ministerio de Comunicación e Información (Minci)* y sus oficinas regionales.
- ✓ Establecer mecanismos jurídicos para la *asignación transparente e indiscriminada de la publicidad oficial*.
- ✓ *Fomentar y asegurar la presencia en el ámbito nacional del llamado tercer sector de la comunicación*, sin controles externos y expresiones de la pluralidad nacional.
- ✓ *Revisar y corregir los excesos regulatorios* de las normas diseñadas para las comunicaciones.
- ✓ *Promover* mediante normas jurídicas el *Acceso a la Información Pública*.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

- ✓ Llevar a cabo la *revisión de la legislación y la normativa reglamentaria de las telecomunicaciones* para ofrecer garantías de transparencia y apertura.
- ✓ *Superar las brechas culturales y tecnológicas para el tránsito a la Sociedad del Conocimiento.*

IV

Estas son las propuestas más generales para el área de las comunicaciones. Como vemos, estas parten de la necesaria reubicación de las políticas públicas para el sector y de una consideración menos ideológica y más democrática. Es seguro, que a partir de allí podremos alcanzar una comunicación social y democrática que nos ayudará en el presente inmediato a ingresar a la democracia plural y participativa por el camino de las exigencias que impone no una ideología, sino la real y auténtica cultura democrática. Porque la cultura democrática es, sobre todo, un modo de existir cotidianamente.

2-VENEZUELA, ENTRE LA COMUNICACIÓN AUTORITARIA Y LA COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA

(a modo de contexto)

El chavista es el primer gobierno del país que comprende la importancia capital de las comunicaciones para modelar sociedades, y es una lástima que haya aplicado esa comprensión a la causa equivocada.

Antonio Pasquali

I

La comunicación social –léase mejor información– y los medios por donde ella circula han ganado en estos veinte años un papel estratégico para el poder instaurado desde 1999. La idea casi exclusiva de la comunicación dentro de una economía abierta y competitiva empezó a cambiar desde los inicios del régimen chavista. Pero en el tiempo también empezarían a cambiar las comunicaciones libres, abiertas y plurales. En la denominada era bolivariana la subordinación de



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

los medios y sus comunicaciones con respecto a la política, ha venido siendo una constante impuesta desde la cúspide del poder. Hoy, el debate político para el mundo oficialista se juega *en y desde* los medios, de ahí que el gobierno haya querido imponer lo que denominamos un *nuevo régimen comunicativo*.

Este nuevo modelo de estructura comunicacional ha intentado, con éxito, la ruptura, reorientación y reorganización del régimen comunicativo anterior, especialmente de los llamados medios públicos –nunca tan gubernamentalizados y partidizados como en el presente– con la única función de asegurar un orden fundado en controles oficiales para inducir en la sociedad la idea de que *un nuevo país está naciendo* y, al mismo tiempo, llevándose por el medio la memoria del pasado político, la historia del país, su cultura, su identidad y las actitudes de tolerancia y pluralismo.

El tiempo ha transcurrido y en estos años, hasta el presente, las comunicaciones y las políticas públicas impuestas para ellas han sido de mayor control y regulación; de creación de mecanismos jurídicos que han significado intimidación y autocensura; de diseño de una amplísima plataforma mediática de carácter hegemónico y el establecimiento de una narrativa y arquitectura simbólica que en algún momento logró convencer a la mitad del país. En definitiva, la operación que se puso en marcha desde los sucesos de 2002 se conecta con la idea expuesta en el Brasil de 1934, plena dictadura de Getulio Vargas, cuando un grupo de intelectuales cobijados en el gobierno le dijeron a este que “los medios de comunicación no deben pensarse como simples medios de diversión, sino como armas políticas sometidas al control de la razón del Estado”.

Lo que ha venido ocurriendo en el tiempo es la pérdida de unas comunicaciones críticas, plurales e independientes; las restricciones a la libertad de expresión y de información; el escandaloso secuestro de la radio-televisión pública; el asalto a CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) para convertirlo en una entidad más política que técnica; la creación de leyes que controlan contenidos incómodos para el Gobierno; la discriminación en la entrega de divisas y de pautas publicitarias hacia los medios que son críticos; el caso de *RCTV*; la concepción de las telecomunicaciones para la construcción de una sociedad socialista; el intento sostenido de querer imponer un modelo cultural distinto de corte personalista, autoritario y militarista...

II

El campo de las comunicaciones, *aquí y ahora*, en la Venezuela del presente, ha sufrido una serie de mutaciones a partir de varios momentos. Un perfil de cada uno de esos momentos nos pone en evidencia cómo las comunicaciones, la información y el periodista-comunicador y su ejercicio



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

profesional han representado y representan para el régimen un peligro que hay que anular, porque éste considera que las informaciones y los distintos trabajos periodísticos esbozan ideas subversivas o porque simplemente sus producciones son indeseables políticamente.

La revisión analítica de la realidad comunicacional venezolana, por sumaria que pueda ser, a la luz de principios esenciales relativos a la libertad de expresión, al derecho a la información y en definitiva al derecho humano a la comunicación, puede ser útil para apreciar de una manera más objetiva y desapasionada lo que ha ocurrido y ocurre en nuestro país.

a) El inconstitucional uso y abuso de los medios radioeléctricos del Estado venezolano, en particular, el abuso de las llamadas “cadenas”, es decir el copamiento totalitario de todo el sistema radioeléctrico, público y privado.

b) El marco legal intimidatorio a través de la consagración de normas jurídicas que tipifican delitos de desacato y otros delitos contra el honor: nos referimos al Código Penal y al Código de Justicia Penal Militar. También están las leyes que desmejoran sustancialmente la libertad de expresión como la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la Ley Constitucional para la Promoción y Garantía de la Convivencia Pacífica, diversas sentencias emanadas del Tribunal Supremo de Justicia que tienen como objetivo establecer restricciones al derecho a la libertad de expresión.. Todo un marco normativo intimidatorio que genera censura y autocensura.

c) Los retrasos administrativos y burocráticos, la discrecional permisología para el otorgamiento de autorizaciones para la colocación de antenas y ampliación de la cobertura de estaciones de radio y de televisión por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

d) Lo que fue el cierre de *RCTV*, de 32 emisoras de radio y de 2 canales de televisión regional en el año 2007 agudizan en su condición extrema la estrechez del cerco.

e) El permanente acoso del Seniat (entidad recaudadora de impuestos) que denuncian directores y propietarios de medios que mantienen una posición editorial crítica al gobierno.

f) La discrecionalidad en la colocación de la pauta de propaganda oficial, tanto de la administración central como descentralizada, regional y local alineada con el proceso político.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

- g) La negativa o los obstáculos para acceder a las fuentes informativas de entidades del gobierno.
- h) La concentración de medios de comunicación del Estado para uso exclusivo del Gobierno.
- i) Los atentados a las instalaciones físicas y las agresiones directas a los periodistas.
- j) El desamparo institucional y la manifiesta actitud negativa del Estado venezolano ante las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la protección de medios y de comunicadores.

III

Veamos de manera muy sucinta los momentos por los que ha venido atrevesando el ecosistema comunicativo venezolano desde que en Venezuela se instauró lo que se ha llamado “revolución bolivariana” o “socialismo del siglo XXI”:

Primer momento: el lenguaje y el tono declarativo

Primeros años del proceso político chavista, hoy convertido en régimen autoritario-totalitario-militarista y dictatorial. Los medios y los periodistas vistos como enemigos de la revolución y como actores políticos a los que hay que combatir. Las declaraciones del difunto presidente Hugo Chávez son de lo más elocuentes de aquello que se expresara en ese entonces: “la batalla se libra en los medios”.

En esta primera oleada o momento habría que recordar lo que escribiera el escritor venezolano Juan Carlos Chirinos en el preámbulo de la última edición de la “novela policíaca” de Jorge Edwards *Persona non grata*: “Porque el tirano, que tanto habla, teme siempre la palabra que lo señala”.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Segundo momento: la alteración del régimen comunicativo

Otro *régimen comunicativo* se impone como resultado del golpe de Estado del 11 de abril de 2002 y el paro nacional de ese mismo año e inicios del 2003. Los medios y un grupo de periodistas se muestran como actores políticos privilegiados. Aparece el término de *hegemonía comunicacional*. El Gobierno inicia el diseño y conformación de una estructura de medios sin precedentes en el país ni en América Latina, gubernamentalizada y puesta al servicio de la revolución bolivariana y del desarrollo e implantación del socialismo del siglo XXI. El escenario de los llamados medios comunitarios y/o alternativos irrumpe con fuerza, pero de inmediato ellos son colonizados y desnaturalizados en sus funciones desde el aparato gubernamental. Así, la investigadora Raisa Urribarri al ver la reconfiguración que estaba sufriendo este sector de medios, acuña el término de *gob unitarios*.

En aquel momento desde Miraflores se nos dice, intentando justificar esa alteración del régimen comunicativo, que “Lo que es innegable es que está habiendo una revolución en los medios de este país. La democratización de la información es necesaria. Es una guerra”.

Tercer momento: nuevo marco legislativo y criminalización de la expresión

Se empieza a conformar un nuevo marco jurídico que impone significativas restricciones a la libertad de expresión y a la libertad de comunicar. En primer lugar, se aprueba la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión que luego será reformada en el 2010 para contemplar a los llamados medios electrónicos, es decir Internet; vendrá luego la reforma del Código Orgánico Procesal Penal en donde aparecen las figuras de la difamación y la injuria, además en el 2012 se vuelve a proponer una nueva reforma que elimina la inviolabilidad de las comunicaciones personales. En los últimos meses del año 2010 se aprueban y se reforman un conjunto de leyes que cambian el contexto político del país y que centralizan, todavía más, la decisiones públicas. En aquel entonces, y lo hemos vivido a lo largo de todos estos años, se dijo que era la ruptura definitiva del estado de derecho en Venezuela.

No solamente la reforma que se le hizo a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, tampoco la reforma a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones dieron como resultado un nuevo panorama comunicativo en el país, sino que en ese mismo 2010 se aprobaron también cinco leyes que dan sustento al denominado Estado Comunal y que tienen un efecto grave sobre las comunicaciones libres, abiertas y plurales. También en ese año 2010 CONATEL (Comisión



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Nacional de Telecomunicaciones) pierde su carácter técnico, ya que pasa a ser dirigido por la Vice Presidencia de la República y asume funciones políticas y censoras.

Se inician procesos judiciales-administrativos a medios y periodistas. Cierre de *Radio Caracas Televisión* y de otros medios de radio y televisión. Se hacen cada vez más frecuentes las cadenas nacionales de radio y televisión. Se va imponiendo poco a poco la censura y comienza a aparecer la autocensura por intimidación, miedo a la seguridad personal y por amenazas de cierre y expropiación a instalaciones mediáticas.

Cuarto momento: la comunicación y el periodismo en tiempos difíciles

Con el marco jurídico que va apareciendo, con las reformas que se le hacen a algunas leyes del sector de las comunicaciones y de la información se va limitando cada vez más la libertad de comunicar y la libertad de pensamiento y de expresión. Si la libertad de expresión y de prensa es consustancial a la democracia, como sistema político, ésta va en franco deterioro para convertirse en un designio meramente formal y dar paso así a la creación de un Estado Socialista que han bautizado con el remoquete de socialismo del siglo XXI y que como nos apunta Pedro Nikken: “es la verdadera cara del estalinismo del siglo XX”.

El cerco que ya se había impuesto a los medios de comunicación, a sus profesionales, a los anunciantes con la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (conocida como “Ley Resorte”), con la reforma que se hizo y que contempla el ámbito de los medios electrónicos (léase Internet) y la reforma a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones... se cierra aún más el círculo a una verdadera libertad de comunicar y se cercena dramáticamente la disidencia y la crítica.

Empezamos a ver como algunos medios cambian de propiedad y así van desapareciendo voces críticas. Se retiran de la parrilla de programación televisiva medios internacionales. Sigue creciendo la censura política, la autocensura y el Gobierno traspasa la frontera de la democracia hacia una clara dictadura militar. Surgen algunos organismos que tienen que ver con la llamada “seguridad del Estado”: primero fue el Centro de Estudio Situacional de la Nación (Cespa) el cual tenía que ver con ámbitos de la información y las comunicaciones en el país; en 2013 se deroga este organismo y da paso al Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (Cesppa) y que tiene la función de solicitar, organizar, integrar y evaluar “las informaciones de interés para el nivel estratégico de la Nación”.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Vemos como las comunicaciones se han vuelto centrales en la vida del proceso político instaurado desde 1999.

Quinto momento: otros lugares para el periodismo y la comunicación o el control mediático por las divisas

Sigue creciendo el número de medios gubernamentales, más no de servicio público. Comienza la operación de ahogar a los principales diarios del país a través del control de las divisas requeridas para la obtención del papel y de otros insumos para la impresión. El objetivo es silenciar las voces críticas al Gobierno. Muchos diarios salen de circulación y otros suprimen su edición impresa para buscar refugio en el espacio digital. Desde ese momento profesionales destacados del periodismo venezolano descubren la web y empiezan a surgir experiencias interesantes de información, análisis e investigación periodística en el espacio digital. Pero esta migración forzada no se dio de manera natural, sino que fue un paso obligado por la emergencia que impuso el contexto y el acoso gubernamental. De la misma forma, muchos de los grandes diarios con tradición periodística pasaron del formato impreso y se transformaron en diarios o semanarios digitales. Otros circulan con un número reducido de páginas y con escasa publicidad debido a presiones gubernamentales, pero también se ajustan al soporte de la web para hacerse presentes.

Continúa el cierre de medios sin garantías legales, así como la criminalización a periodistas y dueños de importantes medios de comunicación. Desde el poder se hace caso omiso a los comunicados y llamados urgentes de la Relatoria Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al igual que de los comunicados e informes de organizaciones nacionales defensoras de la libertad de expresión y del derecho a la información.

Releyendo un texto producido por el investigador Jesús María Aguirre nos dice al respecto:

“Probablemente, nunca haya habido en la historia republicana de Venezuela una variabilidad tan grande en el campo de las comunicaciones, sea por las transformaciones tecnológicas de la era de la información, que nos somete a un reciclamiento permanente, sea por las acometidas de una revolución proteica, con una deriva y rumbos cada vez más inciertos”.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Sexto y último momento: la pasión y la necesidad de silenciar

El poder se ha percatado de que hay un flujo informativo crítico que escapa de su control, de sus políticas censoras. Ese flujo responde a lo que circula por el escenario de lo digital y muy particularmente por las redes sociales. Es lo que alguien denominó el *tsunami digital* que ha logrado preocupar al Gobierno. Este espacio ha abierto nuevas maneras de informarnos, de escenarios de libertad y de pluralidad en las opiniones...

Se empieza a hablar, de manera cada vez más frecuente y explícita, de la necesidad de regular las redes sociales y de poner filtros de navegación para controlar esa información que circula por la Red. En tal sentido se creó el viceministerio de Redes Sociales cuya función es “supervisar las tendencias en las redes”. Desde el Gobierno se empieza a hablar de una “guerra electrónica” y así, en la medida que Internet se va expandiendo y crecen los llamados medios digitales, la censura digital va en ascenso con maneras y técnicas cada vez más sofisticadas.

Sobre este tema de la libertad de expresión e información en la Red el último informe sobre *Libertad en la Red* de la Organización Freedom House, organización que se orienta a la defensa de los derechos humanos, la libertad y la democracia a escala global, señala que el país se convirtió en “No libre” y los elementos que según la organización influyeron en esa calificación son: el deterioro del acceso y la calidad de los servicios de telecomunicaciones; los bloqueos selectivos de sitios web; las detenciones arbitrarias de reporteros y activistas; así como los mayores niveles de violencia física y técnica registrada contra periodistas, medios digitales y sitios web de organizaciones ciudadanas.

Se nos viene a la memoria la imagen y el nombre de G. Orwell y su Big Brother que tiene que ver con la vigilancia y el espionaje -cibervigilancia- que empieza a darse hacia los internautas y su ciberactividad. Fernando Savater señaló, en uno de sus textos periodísticos, que “Siempre que se discute sobre los excesos de vigilancia del gobierno sobre los ciudadanos sale a relucir el Gran Hermano descrito por George Orwell en su famosa distopía *1984*. Pero suele pasarse por alto que el control agobiante y obsesivo del Gran Hermano de Orwell se ejercía para impedir libertades democráticas de asociación, expresión y creencias, es decir, no para la seguridad de los ciudadanos sino para garantizar la del poder establecido sin oposición a su dictadura”.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

3-PROPUESTAS PARA LA TRANSICIÓN

Para plantear las propuestas en materia de políticas públicas para el área comunicacional en un gobierno de transición hacia la democratización, plantearemos tres etapas para las medidas: **emergencia, estabilización y comunicación para la democratización.**

Etapa de Emergencia

1.- Restablecer la libertad de comunicación

La línea estratégica principal en el área de las políticas públicas en materia de comunicación social en Venezuela es la restitución de la libertad de expresión y en sentido más amplio, de comunicación. Para ello, en lo inmediato y a modo de emergencia apenas comience el gobierno transicional, se consideran aspectos fundamentales la **restitución del acceso a las fuentes, ofrecer garantías al ejercicio del periodismo**, así como la **eliminación del bombardeo de propaganda oficialista** por las diversas redes de medios estatales y la **delimitación del uso de cadenas presidenciales** a exclusivas razones de seguridad nacional.

La libertad de comunicación será garante de que la sociedad pueda gozar de medios privados, públicos y comunitarios en los que haya espacio para todas las tendencias políticas, logrando que la ciudadanía se informe y haciendo transparente la gestión gubernamental. Se devolverá así el derecho de los venezolanos a estar informados, permitiéndole el acceso a un flujo abierto de ideas, esto apegado a la pluralidad y tolerancia, valores máximos en los sistemas democráticos. Se trata de “*abrir la compuerta de la libertad*”.

La primera acción en materia de comunicación social en el marco de un proceso de transición debe enviar un mensaje claro a la opinión pública nacional e internacional. “*Un público reconocimiento de los principios tanto universales como constitucionales venezolanos relacionados con la libertad de expresión, información y pensamiento, que caracterice que ese segundo día de un gobierno de transición representa una sociedad verdaderamente democrática, libre y plural. Una declaración de principios, donde se reconocen esos fundamentos, basados en que comenzamos a construir una sociedad verdaderamente libre y plural, con pleno reconocimiento de los derechos humanos*”. (Luis Vezga Godoy, Asesorac)



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Un punto de partida sería dar cumplimiento a las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas en materia de libertad de expresión, planteadas en el Examen Periódico Universal de Venezuela y referidas en el diagnóstico previamente presentado, entre ellas, el acceso a la información pública. *“Existe una propuesta de Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia que ha trabajado Transparencia Venezuela, Espacio Público y la Coalición Pro Acceso que pudiera ser un buen marco, el piso, para empezar a legislar en la materia de acceso a la información pública, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel local”.* (Mariengracia Chirinos, IPYS-Venezuela)

No existe un instrumento jurídico que aborde exclusivamente el derecho al acceso a la información pública, aunque la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contempla el tema en su artículo 143, mientras que la Ley Orgánica de Administración Pública y la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos también hacen referencia a este principio. (Transparencia Venezuela, 2016) El referido proyecto de ley, que debería ser considerado por un gobierno de transición, tiene por objeto:

Asegurar el cumplimiento del ejercicio del derecho humano fundamental de acceder a la información pública y las garantías que tiene toda persona, consagradas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás tratados internacionales vigentes, ratificados por Venezuela en la materia. Para ello esta ley define sujetos, principios, ámbito, alcance, procesos, acceso, solicitud, recursos que permitan apelación, sanciones por incumplimiento y crea un órgano garante del derecho de acceso a la información pública, a través de esta ley, con autonomía e independencia suficiente para promover su implementación, pero también para evaluar, resolver recursos y sancionar incumplimientos. (Transparencia Venezuela, 2016)

Pero más allá de la aprobación de un proyecto de ley en la materia, será la praxis en los primeros días de un gobierno de transición, interesado en la restitución de la libertad de comunicación, la que arrojará el beneficio del pleno ejercicio de este derecho, pues ha sido el gobierno de Hugo Chávez y luego Nicolás Maduro agente responsable de la violación de este principio.

La decisión sobre el acceso a la información, en primera instancia, sería ejecutiva. *“Devolverle al ciudadano su derecho a estar informado. Es decir, procedo, administrativamente, vía decreto, a abrir todas las fuentes de información del Estado venezolano en todas sus instancias, desde la fuente policial, a nivel municipal, hasta la fuente del Banco Central de Venezuela y las finanzas y*



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

administración de PDVSA y de los fondos ocultos que llevamos 15 años sin conocer (Luis Vezga Godoy)

2.- Garantizar continuidad democrática de operaciones en medios adscritos al Estado

El gobierno de transición debe contar, previo al comienzo del mandato, con el equipo de expertos en materia de comunicación social apegados a los valores democráticos y prestos a conducir hacia esa dirección los medios adscritos al Estado. Los líderes de los equipos de trabajo en el área comunicacional tienen que contar, desde el principio, con un enfoque pro democratización del país.

Se debe establecer dirección conducente a garantizar la estabilidad de los trabajadores en el área. En ese sentido *“Es preciso llevar a cabo un trabajo de comunicación interna, para poder incorporar a los trabajadores de estos medios en función de un proyecto”*. (Carlos Delgado Flores, CIC-UCAB). La transformación de los contenidos se realizará de manera gradual, ya contando con una batería de productos para las transmisiones, en momentos de “vacíos” en la programación, debido a la salida voluntaria o desincorporación de ciertos programas empleados para fomentar propaganda de la gestión anterior.

La gobernabilidad y la adecuación de contenidos en la red de medios de comunicación social adscritos al estado es un asunto a ser abordado desde el inicio del proceso de transición. *“Un tema que hay que enfrentar son las condiciones políticas de cara a las comunicaciones. Ante un Gobierno de transición se tiene una masa de trabajadores y empleados, muchos de ellos formados en instituciones de corte ideológico oficialista, lo cual puede ocasionar resistencia”* (Marcelino Bisbal, UCAB)

Se debe verificar la condición de todo el entramado comunicacional que deja el Gobierno saliente. *“No hay que partir pensando en desmontar, sino en diagnosticar. Se debe contar con una auditoría en torno a lo que está ocurriendo con respecto al espectro radioeléctrico”*. (Luisa Torrealba, ININCO-UCV). Debe establecerse como prioridad hacer un levantamiento documentado de información sobre personal, procesos, infraestructura y equipos disponibles tras el término de la administración anterior, pues en momentos de transición el entramado de los bienes y organizaciones del sector público en materia de comunicaciones puede sufrir dramáticas afecciones, muestra de ello lo ocurrido con la infraestructura y bienes de la señal del canal de televisión de la Asamblea Nacional *ANTV*, que pertenecían al parlamento venezolano.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Etapa de Estabilización

1.- Estimular la comunicación pro democratización

Tras dos décadas de presiones y mecanismos censuradores, los medios de comunicación social de Venezuela recibirán con beneplácito la restitución de la libertad de expresión. No obstante, un gobierno de transición deberá establecer vasos comunicantes con los medios de información y, en pro de la democratización del país, estimular un ejercicio responsable de la libertad de expresión que será clave en la estabilización política.

Se deben apoyar iniciativas para que los comunicadores sociales adquieran una narrativa acorde con el proceso de transición que atravesará el país, en pro de una democracia emergente. *“Se deben hacer muchos talleres de formación incluyendo a los periodistas que son los independientes”*. (María Fernanda Flores, Caracas Press Club). *“Reeducar, hacer reingeniería en términos de integración”*, (Carlos Delgado Flores).

Por otra parte, abarcando en la libertad de comunicación a las redes sociales, los ciudadanos continuarán generando opinión pública por estas vías, tal como ocurre en el mundo con el desarrollo de internet. En entrevista para Sergio Bitar y Abraham Lowenthal (2016), el ex presidente de Brasil (1995-2003), Fernando Henrique Cardoso, apuntaba las dificultades latentes en torno al poder de las nuevas tecnologías en procesos de transición:

Las nuevas tecnologías permiten que la gente se exprese. El problema de todo esto es que es fácil movilizar para destruir, pero es más difícil reconstruir. Las nuevas tecnologías no bastan por sí solas para dar un paso adelante. Las instituciones son necesarias y también lo es la capacidad para comprender, procesar y ejercer un liderazgo que perdure. No está claro cómo pueden utilizarse las nuevas tecnologías para construir algo nuevo. Cuando un país está cerrado, es autoritario y además tiene problemas económicos, es fácil movilizarlo. Para nosotros, la televisión fue fundamental. Cuando la cadena *Globo* comenzó a anunciar la movilización a favor de las elecciones directas, todo cambió. Ahora no es necesaria la televisión, actualmente internet facilita la movilización. Pero, ¿qué se hace a continuación? (Cardoso, en entrevista para Bitar y Lowenthal).



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Un gobierno de transición que conduzca a la democratización del país deberá acompañar la restitución de la libertad de comunicación con la promoción de valores democráticos, estimulando a instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación social y ciudadanos para que participen y sumen voluntades en pro de la estabilización de la nación, con narrativas pro democracia.

Aquellos que deseen acometer o apoyar una transición democrática deben aprender a utilizar las nuevas tecnologías y combinarlas con los procesos de organización, deliberación, negociación, creación de coaliciones, avenencia y formación de consenso que exigen dedicar más tiempo pero son esenciales. Asimismo, deben aprender a proteger las fuerzas democráticas de las manipulaciones informáticas, tanto por parte de los regímenes autoritarios como de los elementos extremistas antidemocráticos. (Ibídem)

El viraje en torno a las políticas públicas en materia de comunicación permitirá obtener aliados nacionales e internacionales que repliquen el respeto a los derechos humanos en este período transicional y en base a ello, la sociedad verá en los hechos y en la gestión transparente argumentos de peso ante eventuales intentos de desestabilizar o sabotear, por medio de la emisión de ciertos mensajes, la democratización del país.

Estabilizar la transición hacia la democratización también incluye la revisión o incluso supresión de contenidos que atenten contra las normas básicas de convivencia social. “Eliminar espacios de agravio hacia periodistas, defensores de derechos humanos y ciudadanos. Generar un espacio de respeto y tolerancia hacia todas las voces”(Maríaengracia Chirinos).

2.- Redimensionar los medios de comunicación social en manos del Gobierno

“Redimensionar, vía ejecutiva, la presencia del Estado venezolano en la tenencia y administración de medios de comunicación, bien sea físicos, digitales, impresos o audiovisuales o de cualquier otra naturaleza. Es asfixiante, inmanejable, que un poder Ejecutivo en transición política, carente de recursos, des-institucionalizado, sin un marco jurídico estable e imparcial, maneje tantos medios de comunicación social” (Luis Vezga Godoy)

No se descartan métodos para llegar a cabo este redimensionamiento de las redes de medios dependientes del Gobierno. La participación del gobierno en el canal *TELESUR*, medio promotor de la corriente política del gobierno saliente, podría culminar en esta fase. Además, se



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

considerarían algunas alternativas tales como subastas, apagados o cierres en medios televisivos y radiales de poco valor estratégico para la transición. *“Para conseguir estabilidad política, más que crear consensos, buscaría pasar el puente haciendo un ‘switch off’ en muchas áreas”* (Idem).

3.- Restituir derechos sobre frecuencias a medios expropiados

Es preciso ofrecer al país en el corto plazo señas de la restitución de los derechos humanos, entre éstos, los relativos a la libertad de expresión. *“Dar un seña concreta de revisión y regreso a los marcos constitucionales y legales vigentes en el país, para revisar los procesos de expropiación, violación y privación de los legítimos derechos de propiedad que ocurrieron en los últimos 20 años en Venezuela.”* (Luis Vezga Godoy).

Expertos consultados coinciden en que es necesario hacer cumplir el dictamen de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 2015, sobre la restitución del canal 2 a *RCTV* y la devolución ordenada por el ente hemisférico de los equipos que habían sido expropiados. Estas medidas devolverían al país al acatamiento de los mandatos del sistema interamericano de justicia, enviando claras señas de la restitución de los derechos humanos en el país. El Gobierno de transición permanecerá atento a las demandas sobre daños y perjuicios que surjan en torno a las condiciones de la infraestructura y equipos devueltos.

El redimensionamiento de los medios adscritos al Estado permitirá la posibilidad de asignar a *TVES* otra frecuencia para su salida al aire, lo cual no implicaría afectación a su planta de trabajadores. *“TVES será un canal nuevo que dejará de salir en la frecuencia del canal 2 y seguirá saliendo por otra vía. De este modo, se cumple la misión de restituir esa señal y se restablece el universo de derechos humanos. Además, se cumple con un elemento que es clave: el acatamiento a lo que dice la sentencia de la CIDH, que además dispone que tiene que haber un proceso de transparente de entrega de frecuencias”.* (Carlos Correa, Espacio Público).

El impacto político de la decisión, que podría condicionar la percepción en torno a alianzas del Gobierno transicional con algunos medios privados en perjuicio de otros, disminuirá en la medida en que se mantenga la autonomía y respeto a las posturas editoriales de otras estaciones privadas.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

4.- Depurar funciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) debe volver a actuar como un organismo encargado de las frecuencias del espectro radioeléctrico del país, no como “un vigilante político” interesado en sancionar a una parcialidad crítica. Cambiar las directrices de este organismo será necesario para hacer un cabal reordenamiento del espectro radioeléctrico, que garantice el derecho de las personas sobre las frecuencias, independientemente de su filiación política.

CONATEL es el responsable de ejercer las políticas en materia de desarrollo del sector telecomunicaciones del país, de regular el espectro radioeléctrico, de someter a licitación bandas de frecuencia para explotar servicios, de aprobar las tarifas de servicios (...) Entre sus políticas figura una que es fundamental, el Fondo de Servicio Universal, que recibe aportes del sector privado (1% de ingresos brutos) para llevar servicios básicos de telecomunicaciones a las zonas de menor alcance de las tecnologías. En la actualidad, la mayoría de los proyectos de Servicio Universal brindan un beneficio a los entes del gobierno, entre ellos conectividad a Notarías, pero muy poco de beneficio real a la población. (Bisbal, Pasquali, Urribarí, Cañizález, Ferrer, Urbina 2012: 37)

Etapas de comunicación para la democratización

1.- Modificar el marco jurídico en materia de comunicaciones

Previamente se mencionó la importancia de aprobar la Ley de Acceso a la Información Pública, dejándose por sentado que inicialmente sería abordado este principio como acción ejecutiva. Una vez aplicado este principio por medio de decreto, el marco legal sobre la materia deberá ser aprobado a través del poder Legislativo.

“La necesidad de cambios jurídicos es un tema que hay que encarar en el proceso de transición” (Marcelino Bisbal). Igualmente y en la misma línea de política, *“Se debe hacer revisión tema legal. Establecer una junta revisora para analizar el estatus de las comunicaciones en todo el marco jurídico. He contabilizado 140 normativas que tienen incidencia en el sistema comunicacional”*. (Luis Torrealba Meza). La modificación de las leyes se canalizaría vía legislativa, por la legítima Asamblea Nacional de Venezuela, elegida en 2015.



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

Será necesario revisar instrumentos como la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (reformada en 2010), así como la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (reformada en 2010), al igual que la revisión del articulado del Código Penal (reformado en 2005), de la misma manera la Ley de Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios.

Se requerirá actualizar las leyes que enmarcan el Estado Comunal, en sus artículos relativos a la actividad comunicacional. También será perentorio la revisión de la *Ley de La Comunicación del Poder Popular, aprobada el 29 de diciembre de 2015, a tan solo días de la instalación del nuevo parlamento*. Además, se requerirá sentar posición frente al papel de los medios establecido en la “Ley contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia”, instrumento aprobado en 2017 por la Asamblea Nacional Constituyente, de controversial legitimidad.

En las modificaciones del marco legal será prioridad la restitución de los derechos sobre frecuencias a los medios radiales y televisivos que fueron tomados por las administraciones de Hugo Chávez y Nicolás Maduro y la revisión de los procesos con los cuales el Estado brinda concesiones en el espectro radioeléctrico.

Adicionalmente, es preciso una actualización en la Ley de Telecomunicaciones. “La Ley de Telecomunicaciones ha sido escrita por telefonistas, es para ellos. La palabra ‘internet’ figura una sola vez. No hay referencias al ‘teletrabajo’, nada que sea presente y futuro en la materia” (Antonio Pasquali, Comité para una Radio y TV de servicio público)

2.-Establecer un servicio público de radio y televisión

La red de medios del Estado no ha funcionado como medios de servicio público, sino como medios de propaganda. Establecer un medio de servicio público que no dependa directamente del Gobierno “será un signo de libertad que ayudará a modelar medios de servicio público eficientes, efectivos y competitivos” (Antonio Pasquali).

Partiendo de que la audiencia venezolana recibe mensajes desde lo audiovisual y lo electrónico, Pasquali –quien en la década de los 70 propuso la creación de una radio-televisión público para Venezuela, refiere que hoy día sigue siendo preciso incidir desde estos medios en la sociedad venezolana, con este modelo de servicio:



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

“Esta mesa de dos patas –servicio gubernamental/servicio privado- no se va a poder mantener en pie, se va a caer. Siempre ha habido concesiones de parte y parte. ¿Cómo romper este cerco? Nosotros creemos que a esa mesa hay que ponerle una tercera pata. Un servicio público que establezca un modelo de defensa de la audiencia. Será un servicio público que, mientras vivamos en democracia, va a ser el modelo cualitativo y cuantitativo del uso sustentable y digno de un servicio audiovisual. Tenemos que hacer todo lo posible para que Venezuela ingrese al club de las 56 democracias de la Tierra que tienen servicio público de radio y televisión, porque en esas 56 está la mejor radio y la mejor televisión del mundo”. (Antonio Pasquali,)

Este servicio público, que tendrá principalmente presencia en los medios radio, televisión e internet, partirá de la capacidad instalada por el Ejecutivo Nacional en estas áreas, especialmente el canal de televisión del Estado –*Venezolana de Televisión*- y emisoras radiales tales como *Radio Nacional de Venezuela*. “A partir de allí, se irían estableciendo, poco a poco, las bases jurídicas legales, para que hubiera un gran servicio público nacional”. (Idem).

Ese servicio público deberá regirse por una autoridad independiente. En pro de una verdadera transición hacia la democratización, servirá para brindar a la sociedad venezolana un medio plural, “modelo *BBC* de Londres”, autónomo, con credibilidad y promotor de respeto a los derechos humanos. Pasquali advierte que el primer escollo a vencer en materia de políticas públicas en materia de comunicación se vincula con los líderes que “amanecerán” en el Palacio de Miraflores al momento de la transición, pues de ellos dependerá brindar al país de un modelo sustentable y digno de servicio audiovisual.

Para este modelo de servicio público será necesario entablar un diálogo con los sectores vinculados con la cultura nacional y la educación, pues los contenidos también se enfocarán en necesidades relacionadas con estos ámbitos.

4-OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

(a modo de propuestas)

1.-Lineamientos estratégicos para el establecimiento, después de la transición, de políticas públicas en las comunicaciones del país.

-Es evidente que la radio y televisión pública han sido secuestradas por el actual Gobierno. Han convertido a estos servicios de comunicación en un apéndice del partido de Gobierno y el Ejecutivo Nacional. Las comunicaciones públicas están gubernamentalizadas, partidizadas



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

e ideologizadas como nunca antes. Hemos ido de una hegemonía a otra mucho más peligrosa. Requerimos en la nueva Venezuela pasar de la hegemonía mediática a un entorno de medios genuinamente plurales y libres, de contenidos de alta calidad, además de contar con una comunicación de servicio público independiente, no gubernamental y que esté vigilada por sectores altamente representativos de la sociedad civil.

-Sin participación es muy difícil lograr el desarrollo social. Acceder a mayores grados de democracia implica la participación de los ciudadanos, la articulación de las organizaciones sociales y la incidencia en los asuntos públicos, cuestiones que requieren un sostenido esfuerzo de comunicación, sobre todo aquella dirigida a desatar la iniciativa emisora, a diversificar o descentralizar los medios o canales de comunicación y, finalmente, a articular un proceso de comunicación que inaugure nuevas formas de relación social que promuevan la transformación de la sociedad. Los medios comunitarios, presentes en todas las regiones del país, podrían desempeñar esa tarea si, como indica su tradición, expresan las necesidades y aspiraciones de las comunidades y organizaciones sociales intermedias. Los medios comunitarios pueden desempeñar un papel crucial en alentar el debate, la participación y la toma de decisiones sobre los asuntos de interés colectivo y, por lo tanto, debe fortalecerse su quehacer, equidistante del sector público y del privado.

-Durante este largo período gubernamental la libertad de expresión, la libertad de opinión, la libertad de pensamiento y la libertad de comunicación han sido profundamente violentadas de diversas maneras: desde formas jurídicas, cierre de medios, periodistas encarcelados o sometidos a juicio hasta llegar a la propia agresión de comunicadores y medios de comunicación. La Constitución declara que las comunicaciones son libres y plurales, da el derecho a los ciudadanos el libre uso de cualquier forma de expresión y de comunicación sin que pueda establecerse censura. En ese sentido la libertad de expresión y el Derecho a la Comunicación/Información se convierten en pilares fundamentales de la democracia.

-En lo atinente a los procesos de otorgamiento, renovación, suspensión y revocación de los títulos que autorizan a los operadores de radio y TV a establecer su infraestructura de redes y a realizar la transmisión de contenidos, los órganos administrativos han desarrollado normas sub-legales que aplican de modo irrestricto ese principio; y en la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia la doctrina sobre telecomunicaciones y administración del espectro radioeléctrico lo ratifica sin lugar a duda. A tal efecto, el carácter discrecional de la administración y regulación de las licencias para radiodifusión va a contravía de las tendencias universales de democratización de las comunicaciones, y desestima los principios normativos propuestos por distintas organizaciones no gubernamentales en el contexto internacional con el fin de asegurar la transparencia de los procesos administrativos de asignación de frecuencias y garantizar la diversidad y pluralidad de voces y contenidos. El resultado de esa



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

discrecionalidad administrativa que el Gobierno ha desarrollado ha supuesto facultades de control sobre la asignación, renovación, suspensión y revocatoria de los títulos de radiodifusión con criterios enteramente políticos, nunca técnicos.

- **Gracias** a la invención de un medio con posibilidades interactivas, como Internet, el derecho a la comunicación pasó de ser entendido como el que tienen los ciudadanos de acceder a los medios como receptores de sus mensajes, al derecho que los asiste de participar de este proceso como creadores de contenidos y gestores de plataformas de comunicación que hoy son multimedia, hipertextuales y de alcance global.

2.-Desde los objetivos ¿cuáles serán las políticas a implementar?

- **Lograr una verdadera y genuina democratización de las comunicaciones:**
 - Respeto integral por los derechos de la comunicación
 - Seguridad jurídica de los actores de la comunicación: ciudadanos, empresas-medios, gremios
 - Garantizar el acceso a la información de comunicadores, medios y ciudadanos mediante el cumplimiento de lo establecido en la Constitución
 - Crear un panorama mediático despolarizado, plural, de mutuo respeto, libre discusión y genuinamente democrático
- **Definir una auténtica política pública comunicacional de transparencia informativa y garantías comunicativas para todos los venezolanos.**
- **Edificar un genuino Sistema Nacional de Medios Públicos guiado por la oferta de un servicio público de comunicación e información, estructurado sobre la base de autonomía gubernamental de dirección y con la más amplia participación social en su dirección y acción:**
 - Desgubernamentalizar los servicios estatales de radio y televisión. Restitución de estas señales para todos los venezolanos
 - Reconocer a todas las emisoras radio-televisivas de propiedad del Estado su carácter de servicio público
 - Establecer una Autoridad Independiente rectora del servicio público radio-televisivo
 - Garantizar pluralismo y equilibrada libertad de expresión en sus emisiones que las lleve a ser modelo cualitativo para el resto de medios, del país y de la región



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

- El servicio público nacional de radio-televisión debe tener la versatilidad de: - prestación de servicios diversificados a cada estrato sociocultural de la población y –la descentralización político-territorial del servicio mismo
- **Ordenar el sector de las comunicaciones, diferenciando claramente las tres áreas de la comunicación social: medios públicos, medios privados y medios comunitarios:**
 - Garantizar una armoniosa coexistencia entre estos tres sectores
- **Creación de un Consejo Nacional de la Comunicación de composición plural, capaz de asegurar la modernización del sector, la conectividad universal y con capacidad de formular un modelo de regulación acorde con los principios de democratización de la comunicación (pluralidad, diversidad y responsabilidad social).**
- **Establecer mecanismos jurídicos a través de un reglamento (vía decreto) para la asignación transparente de la publicidad oficial. Esta norma estará regida por los principios de equidad, no discriminación y promoción de la libertad de expresión.**
- **Fomentar y asegurar la presencia del llamado tercer sector de la comunicación – medios comunitarios- como medios que responden a los intereses de la sociedad civil y sus organizaciones:**
 - Garantizar su sostenibilidad social asegurando la autonomía del medio frente a los intereses comerciales y gubernamentales
 - Deben ser medios sin fines de lucro y sin control ideológico gubernamental
 - Garantizar su pluralidad tanto en lo político como en lo cultural
- **Revisar y corregir los excesos regulatorios de las normas diseñadas para las comunicaciones dentro del marco de los derechos a la información y a la comunicación:**
 - Defensa de lo establecido en la Constitución sobre la materia
 - Se debe asegurar la libertad para difundir contenidos
 - Propuesta de revisión del marco jurídico relativo a las comunicaciones, bajo el criterio de un debate amplio y que incluya a todos los sectores involucrados
 - Proceder a la nulidad de los procedimientos administrativos sancionatorios que se han llevado a cabo sesgadamente contra medios y periodistas
 - Revisar los distintos casos de retiro de concesiones, confiscación de equipos y cierre de canales de radio y televisión
 - La restitución inmediata de las concesiones y bienes sustraídos a *RCTV* y la Cadena *CNB*, así como de otros emisoras de radio y televisión regional
 - Limitar el uso de las cadenas presidenciales, si bien establecidas en el marco legal, a lo estrictamente necesario y que revistan particular interés público y que por sus alcances así lo requieran



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

- Conciliar los mecanismos jurisdiccionales internos con las plataformas internacionales de protección de derechos
 - Restauración de los compromisos de la Nación con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
- **Promover una Ley de Acceso a la Información Pública.**
- **Establecer un red de comunicación pública con soporte telemático en los ámbitos de competencia de los poderes públicos.**
- **Llevar a cabo la revisión de la legislación y la normativa reglamentaria de las telecomunicaciones para ofrecer garantías de transparencia y apertura, justos procesos administrativos y reglas claras en lo concerniente a la asignación de frecuencias y su correspondiente regulación:**
 - Retornar a Conatel las características de organismo autónomo y técnico, lo que significa despolitizarlo y devolverlo a su misión principal de regulación y ordenamiento del sector de las telecomunicaciones en el país
- **Impedir la discrecionalidad gubernamental en este aspecto de la regulación y en todos y cada uno de los procedimientos de otorgamiento, suspensión y revocatoria de las licencias Desarrollar políticas para potenciar el acceso a internet en el país y potenciar competencias para la apropiación ciudadana de las TICs.**
- **Promover dinámicas de gestión pública que le den un verdadero sentido público al llamado e-gobierno.**
- **Llevar a cabo la revisión de la legislación y la normativa reglamentaria de las telecomunicaciones para ofrecer garantías de transparencia y apertura, justos procesos administrativos y reglas claras en lo concerniente a la asignación de frecuencias y su correspondiente regulación.**
- **Superar las brechas culturales y tecnológicas para el tránsito a la Sociedad del Conocimiento:**
 - Aprobación e instrumentación del Plan Nacional de Acceso a la Banda Ancha
 - Agilización de las pruebas de Televisión Digital Terrestre (TDT), de acuerdo con el estándar tecnológico adoptado previamente
 - Iniciar el trabajo conjunto del gobierno y los medios públicos y privados para el tránsito a la TDT. Fijar la fecha para el “apagón analógico” de la televisión



CONGRESO INTERNACIONAL

PROPUESTAS PARA EL PLAN PAÍS

Transición hacia una nueva Venezuela

- Estudiar los estándares de radio digital e iniciar conversaciones con los diversos sectores de la radiodifusión para abonar el camino a la digitalización
- Incorporación de las redes y medios de comunicación e información de las universidades a los sistemas nacionales de radiodifusión y telemática de servicio público
- Promover modelos de convergencia digital entre medios del sistema público nacional
- Garantizar el acceso de los medios privados comerciales a los mercados internacionales, con el fin de agilizar la digitalización y el consecuente aprovechamiento público y comunitario del dividendo de frecuencias analógicas